

La producción de mapas sobre las territorialidades indígenas en el marco del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas en Río Negro

Map drawing of the indigenous territorialities during the Territorial Surveyance of native communities in Río Negro

Samanta Guiñazu

Instituto de Investigación en Diversidad y Procesos de Cambio,
Universidad Nacional de Río Negro

Fecha de presentación: 27 de marzo de 2017

Fecha de aceptación: 21 de mayo de 2017

RESUMEN

El artículo analiza el proceso de construcción cartográfica llevado a cabo en Río Negro como parte del proceso de relevamiento territorial de comunidades indígenas ordenado por la ley de *Emergencia Territorial* N° 26.160. En este análisis abordo las cartografías elaboradas en el ReTeCI desde su carácter de imágenes históricamente construidas, exponiendo su politicidad. La explicitación de este componente político contribuye a desandar aquellos supuestos de neutralidad, cientificismo y puro tecnicismo en los que descansan estos productos, y que exponen a las imágenes cartográficas como las *únicas posibles*. Asimismo, expongo y analizo una selección de diferentes cartografías organizadas en una tipología ideal que facilita la visualización de las tensiones desarrolladas en su proceso de confección. En este desarrollo expondré diferentes supuestos subyacentes al proceso de construcción cartográfica, asociados a las formas de uso del suelo y a los procesos de fronterización.

Palabras clave: Cartografías; ReTeCI; fronterización.

ABSTRACT

The article focuses on the process of cartographic construction carried out in Río Negro as part of the territorial survey of indigenous communities ordered by *Territorial Emergency* Law N° 26.160. In this analysis I approach the cartographies constructed in the ReTeCI as historically constructed images, thus exposing the politisation while their construction. The explication of this political component helps to revise the assumptions of neutrality, scientism and pure technicality on which these products rest and which expose the cartographic images

as the *only possible ones*. Also, I analyse a selection of different cartographies constructed and organised in an ideal typology that facilitates the visualisation of the tensions developed in their construction process. In this development, I expose different assumptions which are underlying the process of cartographic construction, and are associated with land use patterns and frontierisation processes.

Key word: Cartographies; ReTeCI; frontierisation.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Este análisis es resultado del trabajo de campo llevado a cabo con motivo de mi investigación doctoral, articulado con mi propia experiencia laboral como miembro del equipo técnico operativo (ETO) rionegrino¹, en el periodo de su ejecución comprendida entre 2009 y 2012. A partir de esta experiencia, el presente artículo tiene por objetivo analizar el proceso de construcción cartográfica llevado a cabo como parte del proceso de relevamiento territorial de comunidades indígenas (ReTeCI) ordenado por la ley Nacional de *Emergencia Territorial* N° 26.160. En el análisis del caso propuesto, los mapas producidos son entendidos como imágenes históricamente construidas, exponiendo su politicidad y las tensiones desarrolladas en el proceso de su construcción. Atendiendo a estos objetivos, el artículo se organiza en cuatro apartados que abordan diferentes aristas del desarrollo de la temática. Primero, expongo las diferentes concepciones en torno al territorio indígena, utilizadas en el marco del ReTeCI. Segundo, realizo una presentación del sistema SIG utilizado, el cual se ha denominado *Sistema Jaguar*. Tercero, expongo el componente político presente en los procesos de construcción de mapas para, finalmente, plantear algunas de las agencias estratégicas de construcción cartográfica que tuvieron lugar en el proceso de relevamiento.

La mencionada Ley N° 26.160 fue sancionada en 2006 y ordena la realización de un relevamiento técnico, jurídico y catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas actual, tradicional y públicamente (ATP) por las comunidades indígenas. Entre los objetivos de esta ley se propone actualizar la información de los registros y garantizar e incentivar la participación indígena respetando las prácticas y cosmovisiones. En relación a estos objetivos,

¹ A través del presente artículo haré referencia a “los técnicos”, para remitir a los equipos de trabajo interdisciplinarios que llevaron a cabo las tareas de relevamiento. En ocasiones referiré a “los técnicos del ETO”, aludiendo al equipo rionegrino conformado por cuatro áreas de trabajo: social, geo-referenciamiento, legal y administrativa; y, en otras ocasiones, mencionaré a “los técnicos del INAI” quienes, formando un ETO centralizado, revisaban los productos elaborados por el ETO provincial.

desde el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) se manifestó el interés en la promoción del reconocimiento jurídico de los derechos de las comunidades, a fines de impedir eventuales desalojos en territorios comunitarios. Hasta el momento, los territorios relevados no están exentos de conflictividad y son escenario de diferentes hechos de violencia y atropellos.

Para llevar a cabo el relevamiento, desde el INAI se elaboró un instructivo que introdujo “Conceptos Rectores” que debían guiar la práctica. Entre estos conceptos abordaré el de *territorio*, el cual es relacionado en dicho instrumento con los conceptos de *tierra* y de *propiedad*. Desde esta perspectiva, el INAI considera que la cuestión del territorio debe ser entendida en términos de *etnoterritorio*. Esta conceptualización remite a la noción de *territorio tradicional* y excede a cuestiones topográficas, históricas o geográficas. Según este instructivo, esta conceptualización implica entender al espacio como una construcción social, resultado de los tipos de relaciones sociales y de producción existentes, y por lo tanto comprender que cada pueblo expresa de particulares maneras el tránsito, uso y apropiación del espacio. De este modo, también existen diversas maneras de distribuir y organizar el espacio.

En la ejecución rionegrina del ReTeCI, el Equipo Técnico Operativo (ETO) ha elaborado los diferentes productos intentando ajustarse a este concepto rector. No obstante, en la práctica del relevamiento surgieron inquietudes debido a la explicitación de un desfase entre esta manifestación conceptual y la forma elegida para ejecutar el reconocimiento a los territorios. Es decir, un desfase entre conceptualizaciones discursivamente abarcativas y comprensivas de las múltiples formas de tránsito y organización del espacio, y una forma puntual de reconocimiento que pretendía el relevamiento de las comunidades y sus territorios, desde la fórmula *1 comunidad = 1 territorio (1C=1T)*. En relación a este desfase, como técnica del ETO (y junto al resto del ETO) me repetía aquella pregunta que cuestionaba lo siguiente: ¿Cómo se ajusta esta comunalización (*1C=1T*) como parte de un proceso de producción de hegemonía, a una noción tan *progresista y ambiciosa* como la expuesta en los conceptos rectores? Esta pregunta fue encontrando respuesta a medida que se avanzaba con la ejecución del relevamiento. Una respuesta que se apuntalaba en las particulares formas que iba adoptando cada relevamiento comunitario, y en las estrategias necesarias a desplegar para poder dar cuenta de la realidad de cada comunidad, la cual en ocasiones no se ajustaba a la fórmula expresada anteriormente. Principalmente, desde el ETO y en conjunto con los

representantes indígenas se debieron construir estrategias tendientes a poder registrar y explicitar en los diferentes productos elaborados las nociones de territorialidad propuestas en el instructivo.

En este sentido, a través del instructivo se manifestaba que este territorio es un espacio socializado, culturizado y portador de significados. Desde esta perspectiva, el espacio no es un elemento pasivo, sino que forma parte del propio “*sistema social y simbólico de cada pueblo*”. De esta manera se entiende que hay diferentes modos de estructuración del espacio físico y estos modos de acceder a él responden a patrones culturales específicos. En suma, se propone el reconocimiento de una dimensión *temporal* del territorio. Por este motivo se torna necesario entenderlo y analizarlo “*desde una perspectiva diacrónica*”, para dar cuenta de las transformaciones y dinámicas que este sobrelleva. En este sentido, se propone una perspectiva que parta de la relación espacio-tiempo como una construcción históricamente determinada.

Avanzando en las exposiciones del instructivo, el mismo prosigue estableciendo que los pueblos indígenas tienen una particular relacionalidad con su territorio, la cual debe ser comprendida en términos de *complementariedad*. Desde esta perspectiva, se expone que “*...la persona es una parte más del medio ambiente*”, y que este tipo de relacionalidad se encuentra en contraposición a la *visión occidental*. Así, de un modo ideal, en parte esencialista y en otra parte homogeneizante, se describe que los pueblos originarios intentan una relación de complementariedad con la naturaleza. En contraposición, se describe una visión “*...noroccidental dominante, donde el hombre es un elemento de dominación de la naturaleza*” (INAI, Manual del ReTeCI, 2007). Entonces, según este instructivo, existe una polarización entre complementariedad vs. el lucro, el consumismo depredador y dominador de la naturaleza. De este recorrido de oposiciones, remarcaré un aspecto importante que aporta a las discusiones propuestas. Este es, la vinculación de esta dicotomía con la explicitación de lógicas de ocupación y uso diferentes. Como consecuencia, dichas lógicas diferentes requirieron de la creación de formas de relevar y cartografiar que se tensionaron con la lógica de visualización propuesta desde el INAI para la confección cartográfica. Además, se tensionaron con las instrucciones discursivas de los responsables de la revisión de cartografías, en términos de cantidad de signos de ocupación necesarios para fundamentar la ocupación ATP. En este sentido, tal como lo expone Cañuqueo (2015) los *usos* previstos en el manual del ReTeCI contemplan la movilidad en relación a la subsistencia y a ciertos diacríticos.

Con lo anterior como base, desde el INAI se adoptó la propuesta de abordar la cuestión territorial indígena definiendo y articulando las nociones de tierra, territorio y propiedad. En este sentido, se explicitó la necesidad de estas definiciones debido a que son utilizadas por los diferentes actores intervinientes con y desde sentidos diferentes. De esta manera se expone que para lograr la reconstrucción de los territorios tradicionales deben tenerse en cuenta las tres, y las diferentes formas en las que se conjugan dependiendo del caso que se trate y de las formas particulares en que la comunidad se encuentre ocupando o haya sido enajenada de su territorio. El INAI explicita que los pueblos originarios preexistentes a los estados nacionales han perdido sus territorios por diferentes motivos a lo largo de la historia, siendo el común denominador: “...el haber sufrido la imposición de la cultura occidental y sus formas de organización material y simbólica de manera violenta”. Con respecto a la idea de *propiedad indígena*, desde el INAI se manifiesta que esta categoría híbrida se impuso en detrimento de los territorios *antaño poseídos*, y que esta idea de propiedad no ha respetado esos antiguos territorios jurisdiccionales de las comunidades. Incluso argumentan que se entregó escaso territorio y que, por lo tanto, éstos no se ajustan al postulado de tierras aptas y suficientes establecido en nuestra constitución. También se explicita que la tenencia actual del territorio es completamente precaria en términos del derecho positivo vigente. Asimismo, esta particular idea de propiedad indígena se vincula con las diferentes formas de ocupación indígena actual a fines de llegar a una idea de *propiedad comunitaria*. Esta idea se relaciona al objetivo futuro de reconocimiento de la propiedad de los territorios ocupados, explicitado por el INAI y sostenido por diferentes pueblos y comunidades. En relación a esto el ReTeCI se imagina como la condición previa para dicho reconocimiento, y según exponen sus técnicos y funcionarios, será sobre el trazado de los territorios relevados que se iniciarán los procesos de reconocimiento territorial comunitario.

Desde una perspectiva similar se insertan las reflexiones en torno a la categoría de *tierra*. El INAI sostiene que esta categoría ha sido históricamente definida en relación a las formas de tenencia occidentales, es decir: fiscales, baldías, vírgenes, mal explotadas, etc. En este sentido, proponen diferenciar esta concepción de la tierra desde su valor especulativo, de aquella concepción indígena de la tierra cuyo sentido además de productivo (en relación a la autosubsistencia), radica en la posibilidad de la reproducción material y simbólica de la identidad y la propia cultura. A través de este recorrido, quienes redactan el Manual Instructivo desembarcan en la noción de territorio o en términos del INAI de *territorios*

tradicionales. Estos territorios tradicionales se caracterizan por encontrarse delimitados por “*hitos geográficos reconocidos socialmente*”, los cuales deben considerar el valor económico particular que tienen para las poblaciones indígenas e incluir y amalgamar las dimensiones políticas, sociales, culturales, religiosas y las complejas relaciones que entre ellas se articulan.

Según este instrumento todas estas definiciones son necesarias porque el establecimiento de los límites y fronteras territoriales requiere de la consideración integrada de todos sus aspectos, expresados en el territorio como espacio multidimensional. Desde esta configuración, la perspectiva histórico-antropológica se introduce como “...*fundamental para la comprensión y reconstitución de estos espacios jurisdiccionales indígenas*”. Este interés estatal en la demarcación de límites y fronteras, y por sobre todo en la ubicación de los indígenas en espacios establecidos formó parte constitutiva de las diferentes agendas gubernamentales (Cañuqueo op.cit.) a través de la historia del estado nacional.

Continuaré la exposición de estos lineamientos explicitando diferentes preguntas y cuestionamientos que me han surgido en el devenir de la práctica del ReTeCI en Río Negro. Luego de dar inicio a los relevamientos territoriales de las diferentes comunidades, he participado como técnica del ETO de diferentes instancias de reunión de trabajo interdisciplinario a fines de intercambiar experiencias y perspectivas. En estas instancias surgieron preguntas en torno a cómo se podían resolver (si es que esto era necesario o incluso posible) las tensiones entre las *nociones occidentales* y las nociones indígenas. En este sentido, la postura del INAI expuesta a través de sus técnicos era lograr una especie de *punto medio*, que posibilitara el avance del trabajo para lograr nuevos reconocimientos estatales a futuro sobre los territorios comunitarios. A lo anterior se le incorporaba un nuevo cuestionamiento sobre cómo se articularían estos nuevos reconocimientos con los reclamos históricos de restitución territorial. Ya que al centrar el relevamiento sólo en lo que la ocupación ATP comprende, se corre el riesgo de renunciar a reivindicaciones y reclamos de los territorios que no tienen este carácter. En este sentido, los técnicos del INAI sostenían que acceder al relevamiento no implicaba una expresa renuncia a los territorios *ancestrales*. Y que en otro momento podría haber un instrumento abocado a la reconstrucción y relevamiento de estos territorios que hoy se toman como memoria o despojo. Pero que el instrumento que *tenemos* hoy debe relevar lo ATP, sin perjuicio de poder accionar en el futuro por el resto de los territorios. Estos enunciados no estaban formalizados o institucionalizados en ningún registro estatal, y tenían más que ver con los posicionamientos, compromisos (o

descompromisos) y creencias de los técnicos del INAI, e incluso, de algunos técnicos del ETO.

Con lo expuesto hasta aquí comienza a entrecruzarse que territorio, tierra y propiedad aparecen, para el INAI, como los lados de una misma figura, los cuales entran en conflicto en el encuentro o imposición de distintas visiones como las mencionadas. En este sentido, la propuesta del INAI, como el organismo estatal encargado de la política indigenista, se presenta a sí misma como superadora de estas dicotomías. Desde esta posición la Ley N° 26.160 y el ReTeCI se presentan como los primeros pasos hacia la restitución histórica de los territorios despojados, a través de su demarcación y conocimiento. Las posturas de los representantes indígenas y de los miembros de las diferentes comunidades sobre esta forma de presentar el ReTeCI desde el INAI variaron entre los opuestos de aceptación y rechazo.

En relación a lo anterior, retomo a Sieder (2004) para contextualizar que los estados multiculturalistas del siglo XXI se han caracterizado por sostener una “...*relación dinámica entre las demandas políticas, culturales y socioeconómicas de los pueblos indígenas y sus aliados*” (ibídem:3) y las respuestas a dichas demandas han estado fuertemente influenciadas por las agencias internacionales y el mercado. En este sentido, la Ley N° 26.160 puede entenderse como inmersa en contextos de políticas de descentralización y desjudicialización propias de los estados multiculturales y, como tal, pese a sus avances y ventajas, entrampada en ellas (ibídem). En este sentido, entiendo que la descentralización ha permitido la creación del ETO provincial, y cierto grado de autonomía en la práctica y ejecución del relevamiento, en tanto su organización está a cargo de los propios indígenas. Esta característica ha habilitado nuevas instancias de participación (Guiñazu 2012) y ha ampliado otras ya existentes. Además, la implementación del relevamiento ha generado interés por la divulgación de los derechos indígenas, se han renovado dirigentes y representantes indígenas, se han realizado talleres de discusión conceptual y metodológica (ibídem; Cañuqueo op.cit.), etc. Sin embargo, esta participación no se ha traducido en las instancias de toma de decisiones, ya que aún su centro se encuentra fuertemente instalado y/o tironeado, entre el INAI y el gobierno provincial.

Respecto de la desjudicialización, entendida como la reforma de los sistemas judiciales para permitir mayor acceso a la justicia de los grupos marginados, la Ley N° 26.160 es presentada desde el INAI como un mayor reconocimiento del derecho indígena y una nueva herramienta de lucha jurídica. Este fenómeno se condice con otro que detecta paralelamente

Sieder (op.cit.), el de la judicialización de la política. Este último fenómeno tiene que ver con la creación de instituciones estatales de defensa de derechos y la tendencia de las diferentes comunidades a recurrir a estas instituciones y a los juzgados, y hacer uso de este nuevo marco judicial para formalizar sus demandas. Sin embargo, el acceso a estos canales de resolución de conflictos despliega dos grandes problemas. En primer lugar, que el mismo sigue siendo desigual y asimétrico, en relación a las posibilidades económicas de las que disponen quienes se enfrentan a los miembros de los pueblos indígenas. En segundo lugar, existen miedos, sospechas y recelos en torno a los peligros o consecuencias que conlleva el aceptar las vías que el estado, el mercado y el capital propone para dirimir conflictos.

Para finalizar con esta exposición de los conceptos rectores del INAI y su instructivo de relevamiento, resulta sugerente retomar un cuestionamiento expuesto en mi tesis doctoral. Es decir que, cabe preguntarse acerca de cuáles son los motores o motivaciones estatales que generan el creciente interés en la legitimación y canalización a través de vías institucionales de demandas y reclamos históricamente desoídos, como es el caso de los reclamos territoriales indígenas. Es decir que, toda la batería de normativas indigenistas de los últimos años da cuenta de cierta apertura estatal al diálogo, la negociación, y al reconocimiento. Una apertura que tiene dos consecuencias contrapuestas. Por un lado, implica la apertura de agencias estatales encargadas de la recepción de las demandas indígenas, contribuyendo al aumento de la cantidad y el tipo de demandas que se realizan. Pero al mismo tiempo, este interés y fomento de canalizar las demandas a través de las vías institucionales propuestas desde el estado contribuye a la homogeneización y/o normatización de esas demandas. Al imponerse la burocracia gubernamental, y sobre todo al institucionalizarse los conflictos, el estado se erige como árbitro legitimado entre los diferentes grupos de interés (aborígenes y la sociedad civil) (Quino González 2006). En este sentido, al pensar en la atención estatal a los reclamos indígenas de reconocimiento territorial, sostengo que la particular forma que adquirió el ReTeCI, principalmente a través de demarcar la ocupación ATP, se relaciona a la atención de una problemática conflictiva y latente que debía ser atendida. Es decir que el ReTeCI viene a dar respuesta a dos cuestiones contrapuestas. Por un lado, a los reclamos indígenas de reconocimiento territorial. Mientras que, por otro lado, a los reclamos de aquellos privados que buscan frenar las recuperaciones o reivindicaciones territoriales indígenas. Aquí se expresan las dos caras de la misma moneda. Dos caras que confluyen en la *actualidad* de la ocupación a relevar. Una artimaña conceptual que neutraliza las

recuperaciones indígenas ya que, si estas se dieron con posterioridad al año 2006, no importa cuántos signos de posesión y ocupación existan sobre esos territorios, los mismos serán relevados como memoria o como despojo.

TERRITORIO INDÍGENA: SIGNIFICACIONES SOBRE EL ESPACIO Y EL LUGAR

Las anteriores delimitaciones y oposiciones en torno a las formas de concebir y transitar el territorio explicitadas en el instructivo del INAI, fueron retomados en las afirmaciones y en los abordajes realizados por el ETO en el trabajo de campo. En este sentido, en los Informes Histórico Antropológicos (IHA) se explicitaba el *modo mapuche* de concebir al territorio, remarcando la importancia material y simbólica de éste dentro de su cotidianidad. A la vez, se resaltaron los especiales lazos que asumen con el territorio y las variadas modalidades de residencia, práctica y tránsito. Estas modalidades, en coherencia con los lineamientos del INAI fueron caracterizadas como “...opuestas rotundamente a la concepción occidental-capitalista impuesta desde el estado” (INAI, Manual del ReTeCI, 2007)². Esta propuesta de dicotomización excluyente debe ser trascendida para ser entendida en términos relacionales de sentidos opuestos. Retomaré a Deleuze y Guattari (1998) para introducir sus postulados acerca de lo que definen como espacio estriado. Al respecto, los autores mencionados argumentan que el aparato de estado configura este espacio estriado, que está caracterizado por la codificación, el fraccionamiento, la normatización y el control. En este sentido, entiendo que la imposición de este espacio estriado, característico del sistema capitalista absorbió, transformó y reconstituyó las diferencias étnicas y lingüísticas preexistentes al incorporarlas a un sistema que busca asegurar la acumulación de capital a través de la dominación de la naturaleza, la explotación de la fuerza de trabajo, y la regulación del sistema de control ideológico y social (Harvey 1989). A diferencia de esta concepción capitalista, en los IHA se expuso que, desde la cosmovisión mapuche, hablar de territorio remite simultáneamente al espacio aéreo, al suelo y al subsuelo, relacionando los planos económico, cultural, religioso, histórico y político. Nuevamente, explicitar la existencia de formas radicalmente diferentes de tránsito y uso del territorio sirve de disparador para profundizar en la concepción académica de espacio y lugar. Estas concepciones resultan útiles para justificar

² Esta noción capitalista del territorio, presente en los instructivos del INAI, se relaciona con un plano económico de acumulación y de explotación de la tierra. No obstante, en el “terreno” existe gran cantidad de espacios no explotados que, sin embargo, para ser relevados deben responden de alguna manera a la lógica occidental de uso y ocupación tal como expondré en el último apartado.

la necesidad de construcción e implementación de formas de relevamiento y de construcción cartográfica que se desprendan de la lógica de visualización estatal, o de la lógica de visualización hegemónica (Oslender 2002).

Al respecto de esta cuestión, introduciré una doble distinción elaborada por De Certeau (1996), la cual contribuye a profundizar el entendimiento de estos conceptos. Según el autor, el lugar remite a los objetos que *están ahí*. A diferencia del lugar, el espacio toma en consideración los vectores de movilidad, la velocidad y la variable tiempo. Desde esta perspectiva, el espacio es un lugar practicado. En relación a lo anterior, existe un espacio geométrico que se relaciona con la concepción de lugar y un espacio antropológico que da cuenta de la experiencia sobre ese espacio. Lo importante de esta distinción que De Certeau realiza siguiendo a Merleau Ponty (1976) es concebir que existen tantos lugares como sentidos de lugar desarrollan los grupos/sujetos. Esta forma de entender al espacio resulta central, por remarcar que los espacios son producidos mediante las acciones de sujetos históricos. Según argumenta Massey (2000, 2005) los sujetos son agentes activos en la reconfiguración y reconstrucción de los espacios. La construcción de estos espacios implica tanto su construcción física/material como la construcción de interpretaciones, percepciones y sentimientos que se despliegan sobre él. Lo anterior se complementa con aquella propuesta de Oakes (1997) la cual define al lugar como “...*el espacio local de la actividad o de la acción inmediata de un agente, por un lado, y el espacio local de las identidades significativas, por otro*” (Delrio et al. 2013:11). Desde la perspectiva propuesta en esta publicación, el espacio puede ser abordado analíticamente desde su vinculación con “...*las vivencias y convivencias definidas localmente por lo cotidiano*” (ibídem).

Desde esta línea de análisis, el territorio tendría como referencia el lugar, sin perder de vista las relaciones de poder que operan territorializando, aunque con límites más o menos visibles y permanentes (ibídem). Como complemento, presentaré una característica sustancial del espacio. Esta es su flexibilidad y posibilidad de cambio en relación a diferentes condiciones sociales, culturales e históricas. Y en base a esto, que los espacios tienen la particularidad de poder ser impugnados, cuestionados y resistidos (Gieryn 2000).

Desde estas concepciones pretendo caracterizar lo que se entiende como territorio indígena en el marco del ReTeCI, a fines de mostrar que los reclamos indígenas y la defensa de sus territorialidades implican de manera relacional tanto al espacio material/físico, como a las representaciones y significaciones. Principalmente, estas notas sobre las significaciones

del espacio y del lugar habilitan a pensar al territorio indígena desde la relación que éste tiene con los modos indígenas de habitarlo, practicarlo, transitarlo, rememorarlos y/o reclamarlos. Sirven, además, para comprender la importancia de por qué reclaman un territorio en particular y no un territorio cualquiera³. Discusiones en torno a las particularidades de sus reclamos se han presentado en diferentes ocasiones a lo largo del proceso de ejecución del ReTeCI, por ejemplo en aquellas ocasiones en que agencias estatales propusieron otorgar otros espacios territoriales no conflictivos, en vez de los espacios reclamados. Este tipo de propuestas demuestran el desconocimiento y el desentendimiento de la mencionada conexión y relación entre el territorio indígena y la comunidad. En base a lo anterior, entiendo que tanto desde el INAI como desde las comunidades indígenas se busca alejarse de este tipo de visiones en torno a las comunidades y sus territorios. Para este alejamiento la propuesta del INAI es remarcar la diferencia, la alteridad indígena. Y en base a esta búsqueda y/o acentuación de la diferencia han construido una particular forma de cartografiar y representar los territorios, en la cual debe explicitarse dicho uso y tránsito diferencial indígena.

ABSTRACCIÓN Y MODELIZACIÓN: EL SIG Y EL “SISTEMA JAGUAR”

La etapa de relevamiento de los territorios de las comunidades indígenas se desarrolló atendiendo a una propuesta elaborada desde el INAI, cuya particularidad radica en la pretendida integración de, por un lado, el paradigma de las ciencias sociales y, por otro lado, el paradigma de la práctica informática. De esta manera, se esperaba que cada disciplina interviniente aporte diferentes miradas a la construcción cartográfica. El objetivo de la elaboración de esta propuesta integradora se correspondió con la necesidad de abstraer los territorios comunitarios a fines de ser abordados en toda su complejidad, es decir, en dar cuenta de sus aspectos físicos, y de los aspectos simbólicos y representacionales. Esta modalidad se propone abordar además de las cuestiones materiales presentes en los territorios comunitarios, los sentidos que éstos adquieren para quienes los reconocen, utilizan, transitan o rememoran. Además, se propone también realizar el relevamiento “...*respetando las dinámicas espaciales y las modalidades de uso de las tierras*” (INAI, Manual del ReTeCI, 2007). Con la implementación de esta forma de relevamiento, se elaboró una base de datos georreferenciada para su tratamiento con un Sistema de Información Geográfica (SIG). Tal

³ Es decir, se trata de un territorio construido desde el propio grupo a partir de sus vivencias y no puede ser impuesto o designado desde el exterior, como por ejemplo, por decisión del estado.

como se expone en el instructivo, la implementación del SIG responde a la necesidad de modelar el proceso de regularización dominial de los territorios indígenas. El SIG es el sistema utilizado y en el marco de la ejecución de este relevamiento se lo pasó a denominar *Sistema Jaguar*. Este es un sistema complejo que comprende una base de datos, un software, productos cartográficos y la construcción de datos.

Anteriormente (Guiñazu op.cit.) he explicitado las etapas del levantamiento territorial de datos, las cuales consistieron en la convocatoria a comunidades, la reconstrucción del territorio en un croquis comunitario realizado de modo participativo con los miembros de la comunidad, la elaboración de una narrativa sobre el territorio, la cual debía ser coincidente con los datos que figuran en el croquis comunitario. Este croquis debía ir acompañado por un conjunto de tablas en las cuales figuran las características principales de los componentes territoriales. Estas tablas fueron manejadas por los técnicos del área de georreferenciamiento del ETO provincial y se iban completando antes, durante y después del trabajo en terreno.

Una vez realizado esto, se procedía a iniciar la localización de los elementos destacados en el croquis comunitario utilizando el Sistema de Posicionamiento Global (GPS). A través de estos pasos que conforman el relevamiento en territorio, se destaca tanto en los instructivos, como en los comentarios de los técnicos y monitores del INAI, que es de suma importancia fomentar la participación de miembros de las comunidades. Esto es así debido a que, según se argumenta, “...sólo ellos pueden reinterpretar el croquis en función del conocimiento adquirido con la experiencia”. Una vez realizada esta primera etapa de trabajo en terreno, en la cual se obtuvieron las coordenadas de los límites del territorio comunitario y de los puntos señalados en el croquis, se comenzaba con la confección de la cartografía.

Además del trabajo realizado por cada ETO provincial, desde el INAI se esperaba que este Sistema Jaguar permitiera, como producto final, la visualización cartográfica de toda la ocupación territorial indígena. Según lo exponen, esperaban poder visualizar en mapas la situación “...de las casi mil comunidades indígenas registradas en ReNaCI y Registros Provinciales, más aquellas que aún no cuentan con registro”. En base a lo expuesto se entiende que este sistema de información integrada fue concebido desde el reconocimiento de las diferentes lógicas territoriales mencionadas líneas atrás. Al mismo tiempo, entiendo también que se manifestó cierta imposibilidad de elaborar una cartografía sólo desde la lógica indígena, allende de las voluntades de búsqueda de relevamiento en los propios términos de las comunidades. Más allá de la participación indígena, al ser este un programa financiado y

ejecutado por el estado, su forma final da cuenta de una articulación o superposición de lógicas. En otras palabras, se buscaba y se esperaba ver signos de ocupación y de uso del suelo, que se pretendían integradores o creadores de un “punto común” o un “punto intermedio” entre ambas lógicas.

En este sentido, sostengo que este modo ideado para la confección del proceso cartográfico inicialmente respondió más a una traspolación de la lógica de visualización capitalista, para el análisis y comprensión del territorio indígena, que a un modo de integración de lógicas diferentes. Desde esta perspectiva, desde el estado se buscó relevar y demarcar desde su propia lógica. Es decir a pesar de su apertura a la participación y de sus intentos de representación “*en sus propios términos*”, al momento de evaluación de estos productos, la lógica operante y válida de visualización era aquella que demostraba un amplio uso del suelo y numerosos signos de ocupación georreferenciados. Una lógica que se acerca más al modo de uso y apropiación capitalista del suelo que al modo indígena expuesto en los instructivos e IHA. Esto se ejemplifica en las reiteradas observaciones recibidas de las cartografías enviadas al INAI, las cuales fueron previamente aprobadas por las comunidades. Principalmente estas observaciones se sustentaban en las premisas de escasez de signos de ocupación y demostración de uso de todo el territorio demarcado. En este sentido, retomo las palabras de Lois y Hollman para exponer que más allá de los lineamientos e intenciones del INAI de trascender las visualizaciones hegemónicas, las imágenes cartográficas dan cuenta de los intentos de *miniaturización del mundo*, a través de la estrategia de asignar un orden a ese mundo. Un orden que permita su comprensión y que *nos* permita situarnos en él (Lois y Hollman 2013). Las autoras introducen a Cosgrove para argumentar que en este proceso de miniaturización ocurre una doble apelación que ha articulado la relación entre las imágenes y las prácticas de conocer el mundo a lo largo de la tradición geográfica. Así, sostienen que por un lado, “...la imagen apela a la autoridad de la visión y, en particular, al imperio de una mirada totalizante”, y por otro, “...esa visibilización parece destinada a buscar y a constatar la existencia de un orden, una simetría, un patrón” (Cosgrove, en Lois y Hollman 2013:19).

A partir de lo anterior sostengo que, escondida tras los discursos de articulación, de mediación entre formas de conocimientos o de visibilización de otras lógicas de tránsito y uso de los territorios, aflora la búsqueda de un orden y uso similares, inteligibles estatalmente. Esta forma de abordaje encierra una doble argumentación paradójica al interior mismo del ReTeCI: el ideal de reconocimiento de la diferencia, a la vez que la necesidad de representar

prácticas y usos semejantes a los propios. En este sentido, en el devenir del relevamiento, esta contradicción se abordó de una manera particular. Ante la imposibilidad de lograr la articulación pretendida, los diferentes productos finales de la Carpeta Técnica dieron cuenta menos de una lógica de trabajo articulado entre dos grandes áreas de conocimiento (social e informático), y más de un trabajo dividido en dos partes. De esta manera, ante la imposibilidad de lograr cartografiar y/o representar los sentidos y percepciones, se relegó esta cuestión a su explicitación en los IHA. Con esto quiero significar que el proceso de construcción cartográfica, en su afán de modelización, miniaturización y estandarización, descuidó su objetivo articulador y/o mediador, dedicándose a visibilizar los símbolos, íconos o signos de ocupación que son coherentes dentro de su propia lógica o que se acercan más a esta.

LA POLITICIDAD DE LAS CARTOGRAFÍAS

En este acápite me abocaré a deconstruir los supuestos de neutralidad y objetividad subyacentes a las representaciones cartográficas, para remarcar su politicidad y su carácter de imágenes históricamente construidas (Serje 2008). Cuestionar estos supuestos contribuye a cuestionar su legitimidad, y a explicitar que otras cartografías pueden ser (y de hecho son) realizadas desde otras perspectivas y con otros intereses políticos, teóricos y metodológicos.

Tal como lo expone Lois (2000), en los supuestos que subyacen al imaginario de los mapas o cartografías como *contenedores de verdades*, inocuos, neutrales y esencialmente técnicos, orientados a ocultar su carácter histórico y social, confluyen variadas estrategias semióticas y discursivas. Entre estas estrategias la autora enumera, primero, que la mirada institucionalizada en la cartografía “...resitúa el punto de observación, no sólo en un punto externo” sino también, “superior y autoritario”. En segundo lugar, menciona las técnicas de representación y los códigos utilizados para la construcción de cartografía. Según la autora, estos son poco accesibles para el observador del mapa y contribuyen de esta manera a la imposibilidad de discusión o crítica en torno a los criterios de confección. En tercer lugar, menciona que, si bien la instrumentalidad de las cartografías permite utilizar a los mapas como herramientas, también fortalece su “...carácter indexal y hace extensiva esta función signica a otros postulados simbólicos articulados en el mapa” (ibídem:105). En último lugar, menciona que la estandarización propia de las cartografías y su preocupación por la regulación de su campo de significaciones contribuye a la internalización del mapa en el

sentido común. En esta internalización, el mapa pasa a ser “...un objeto no conflictivo en relación transparente e inmediata con un objeto análogo y mimético de la realidad” (ibídem). Entonces, según la autora, a través de la combinación de estas múltiples estrategias se configuran discursos de poder naturalizados en la semiótica cartográfica desde la que se impone una imagen icónica que es asumida como la única posible. De este modo, las cartografías como imágenes históricamente construidas, dan cuenta de un particular ejercicio de poder que es escondido tras esta supuesta neutralidad que niega el orden social que las representa y que las legitima (Serje op.cit.). Desde esta perspectiva entiendo que en cada producción cartográfica existe un particular modo de representación, y que por lo general suele ser “arbitrario, distorsionante y opaco” tal como lo expone Harley (1992). Este modo de representación se relaciona a lo que el autor denomina como *el inconsciente político* de esta producción cartográfica. En este sentido, retomo a Lefevre (1976) por su contribución al reconocimiento del espacio como formado y modelado tanto histórica como naturalmente. Este complejo proceso es entendido por el autor como político y desde su perspectiva “...el espacio es político e ideológico [...] un producto literalmente lleno de ideologías” (Lefebvre 1976:31). Estas salvedades son útiles para abordar el análisis que iniciaré en el apartado siguiente, en el cual intentaré examinar, además de las cartografías en sí mismas, los procesos sociales, políticos e ideológicos que influyeron en las formas finales adoptadas por las mismas, desafiando a las inicialmente propuestas desde el INAI como las únicas posibles.

Al reflexionar sobre estas cuestiones referidas a la politicidad de las representaciones cartográficas de manera enlazada con la imposibilidad estatal de articular y cartografiar de modos diferentes surgen algunas cuestiones a desandar. Por un lado, se torna necesario reflexionar si esta dificultad es meramente una imposibilidad en sí misma. Es decir, reflexionar si se está frente a una problemática de articulación disciplinar, la cual debe seguir profundizándose y trabajándose para ser superada. Esta podría ser una opción que podría articularse con la siguiente. Más allá de que efectivamente pueda existir esta imposibilidad, me pregunto si esta búsqueda estatal de demostración de usos del suelo que justifiquen la completa ocupación del territorio relevado puede estar relacionándose a remanentes de las ideologías estatales operantes luego de la avanzada militar y sostenidas durante el proceso de apropiación estatal del territorio indígena en Patagonia. Me refiero con esto a las particulares lógicas estatales de reconocimiento, a las políticas de entrega de tierras y a las políticas de fijación de indígenas, que a través de diferentes mecanismos evaluaban la entrega de tierras

y/o permisos, o por el contrario, la negación de estas a los indígenas. Negaciones que por lo general se sustentaban en estereotipos de insolvencia, vagancia, holgazanería, y de escasa producción de la tierra (para la mera subsistencia) que fundamentaban la indeseabilidad de estos ocupantes. En suma, estas valoraciones realizadas sobre los indígenas eran comparadas con el supuesto uso idílico que podían darle a estas tierras colonos *deseables* de otras nacionalidades, principalmente europeos.

En este sentido, considero que en los modos propuestos de visualización y construcción cartográfica dispuestos para la práctica inicial del ReTeCI, puede percibirse una intención de búsqueda de argumentación en torno a que las comunidades indígenas relevadas son legítimas *merecedoras* de los territorios que reclaman y poseen actual, tradicional y públicamente. Una legitimidad y merecimiento que se asocian al tipo y cantidad de usos que se realizan sobre el territorio relevado. En este sentido, una vez más se evidencia una paradoja entre las argumentaciones del ReTeCI. Por un lado, están los argumentos que se apoyan en los reconocimientos constitucionales a los derechos indígenas, a la vez que en los instrumentos internacionales y que son traducidas en el instructivo del ReTeCI a través de concepciones teóricas progresistas sobre el territorio. Mientras que, por otro lado, están los criterios y prácticas de demostración y validación a las cuales se someten los productos construidos participativamente.

A partir de estos postulados en torno a la politicidad de las construcciones cartográficas me abocaré, a continuación, al abordaje del proceso de construcción cartográfica del relevamiento rionegrino. En este recorrido iré delineando que, más allá de las formas previstas para el inicio del relevamiento territorial, las comunidades indígenas relevadas han tensionado, redefinido, reacentuado y modificado dichas formas. En el marco de estas tensiones y modificaciones reaparece la lógica del interjuego, del relacionamiento y tironeo constante entre agencia y normalización. Una lógica en la cual se tensiona la visualización hegemónica con otras formas de ver, percibir e imaginar el mundo. Tal como lo argumenta Oslender (op.cit.) existen múltiples formas de desafíos y reapropiaciones del espacio. Un aspecto importante de estas formas de entender las representaciones del espacio, se relaciona con la creciente centralidad de formas dominantes de visualización y relaciones de poder/saber que las reproducen y son reproducidas por ella (Oslender op.cit.:4). Así, argumenta que el empleo de nuevas tecnologías de informática y nuevas formas de

modelación de la vida social es un indicador más del aumento de la dominación de las representaciones del espacio.

CONSTRUYENDO REPRESENTACIONES

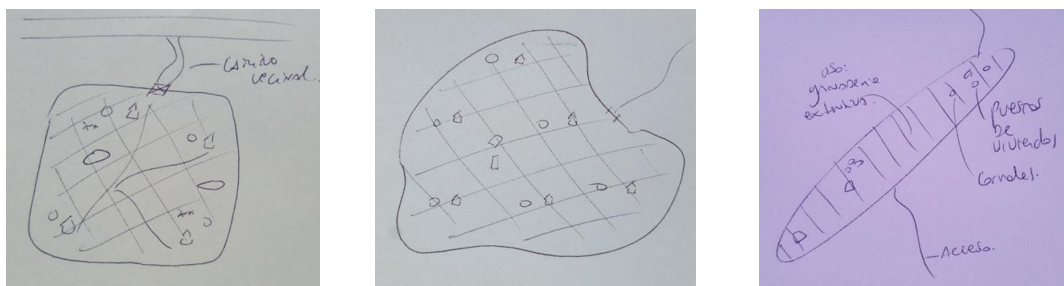
En este apartado me adentraré en el análisis de las cartografías producidas en el marco de la ejecución rionegrina del ReTeCI, desandando diferentes temáticas transversales a todas las cartografías construidas entre 2009 y 2012. Las imágenes que introduciré responden a una selección dentro de la multiplicidad de cartografías confeccionadas. Este recorte fue realizado seleccionando aquellas que muestran diferentes dinámicas territoriales y que fueron construidas intentando atender a las demandas y necesidades de cada comunidad. Así, comenzaré por presentar el proceso implicado en la confección de estas imágenes cartográficas, atendiendo a la imagen final que estas expresan. En este recorrido tomaré como eje la exposición de las variadas disputas, tensiones, reformulaciones y procesos de trabajo conjunto/participativo entre técnicos y comunidades llevados a cabo, a fines de lograr una representación que reflejara de mejor manera los procesos y dinámicas comunitarias.

Para iniciar este abordaje retomaré reflexiones en torno a los mapas o cartografías entendidas como representaciones construidas. Siguiendo a Lois (op.cit.), esta forma de concebirlas se encuadra dentro de una perspectiva epistemológica que supone limitado, incompleto e inexacto entender estas representaciones como una imagen “...analógicamente mimética relacionada en términos de correspondencia con la superficie terrestre”, que se diferencia de la realidad “...sólo por simple reducción a escala en una forma plana” (Lois 2000:95). En este sentido, la propuesta de este apartado es hacer hablar a estas cartografías que, lejos de ser la única forma o imagen territorial posible, dan cuenta de un complejo proceso de tensiones y disputas en torno a las formas de representación. De esta manera, comenzaré por explicitar las características generales de estas cartografías para pasar luego a la presentación y análisis de la tipología construida. Su construcción atendió al objetivo de exponer las múltiples formas territoriales relevadas, las cuales guardan correspondencia con los variados y complejos procesos de comunalización, de reconexiones y de reconocimiento. Esta tipología comprende a: los territorios continuos, discontinuos, calados, mínimos, de memoria o despojo, e inestables; y fue construida con fines analíticos para exponer las lógicas territoriales y de visualización operantes en el marco del ReTeCI. Esta tipología no es excluyente y las categorías propuestas pueden encontrarse superpuestas, combinadas, etc.

La Cartografía del Territorio Comunitario: contornos y contenidos

En los encuentros iniciales de capacitación y en las reuniones previas a las salidas de trabajo de campo de los técnicos, circulaba una idea abstracta en cuanto a que, en el trabajo en terreno, nos íbamos a encontrar con una comunidad ocupante de un territorio ($1C=1T$). Cuando este ideal era trasladado a imágenes ilustrativas o dibujos a mano alzada para comprender de qué manera se iba a dar inicio a las actividades, éstos tomaban heterogéneas formas. Eran trazos de líneas que marcaban algo sin forma definida, pero con algunas particularidades. Tal como muestran las imágenes que siguen, estas expresan diferentes formas posibles para los territorios, a la vez que muestran cuestiones comunes (ver Fig. 1).

Figura 1: Dibujos a mano alzada utilizados en instancias de capacitación y planificación⁴.



Entre las particularidades de estas imágenes destaco:

- Su forma, cualquiera fuera, trazada con una línea que iniciaba y cerraba dicha forma. Es decir, demarcaba un supuesto espacio delimitado, completamente separado del resto.
- Se dibujaban diferentes signos en su interior que ocupaban gran parte del espacio demarcado y, al no estar referenciados en ningún tipo de escala, cubrían prácticamente la totalidad del espacio demarcado.
- Al hacer referencia a los usos del suelo dentro de ese espacio, finalmente, se incurría en un rallado o cuadrículado que pasaba por encima incluso, de las marcas anteriores.

Estas representaciones con estas tres particularidades sobrevivieron repetidamente en la etapa inicial del relevamiento. De esta manera contribuyeron a la cristalización de algunos supuestos presentes en los primeros abordajes del trabajo de campo. Partiendo de esta base, a medida que avanzaba el trabajo de campo, la realidad de los territorios comunitarios confrontaba con estos supuestos que fundamentalmente consistían en:

⁴ Fuente: Fotografías propias del material elaborado por técnicos del INAI en instancias de capacitación.

- La búsqueda y encuentro de territorios comunitarios unificados.
- La delimitación de estos territorios por una línea o frontera del resto del espacio.
- La búsqueda y marcación de la mayor cantidad de signos a georreferenciar.

Estos supuestos que dan cuenta de una particular lógica de visualización estatal, confluyen en las cartografías seleccionadas a presentar en la tipología construida. A su vez, estos comenzaron a disputarse y tensionarse en el devenir de la práctica de relevamiento. En relación a lo anterior remarcaré que esta confrontación a los supuestos comenzó a ser más evidente para los técnicos del ETO a medida que éstos eran confrontados con la realidad territorial de cada comunidad relevada. Algo opuesto ocurrió con los técnicos del ETO centralizado, quienes por lo general continuaron insistiendo en la ineludible obligación de dar cuenta de los requisitos necesarios (como espacios unificados, demarcados y completos de signos de ocupación). Atendiendo a estas tensiones, a continuación, expondré diferentes cartografías y diferentes discusiones que contribuyen al entendimiento de cada una de ellas.

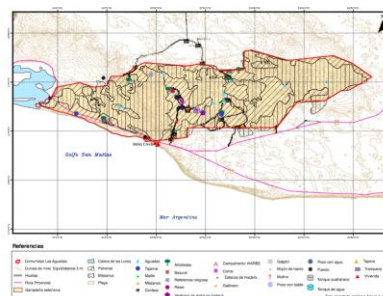
Territorios Continuos o “ideales”

Comenzaré por presentar aquellos territorios comunitarios que más se ajustaron al ideal de representación expuesto. Como puede observarse en las imágenes que siguen, el croquis comunitario fue confeccionado (ver Fig. 2) siguiendo estos lineamientos. Como he mencionado, este croquis sirvió de base o insumo inicial para la confección de la cartografía correspondiente, ya que se utilizaba como guía del territorio sobre el cual se visualizaban los puntos a georreferenciar, para ser representados luego en la cartografía final (ver Fig. 3).

Figura 2: Croquis Comunitario, siguiendo instrucciones del ETO⁵.



Figura 3: Cartografía del Uso del suelo.



⁵ Todas las imágenes que siguen fueron obtenidas de las Carpetas Técnicas de comunidades relevadas.

Una diferencia importante a remarcar entre el croquis a mano alzada y el mapa es que en los croquis comunitarios, por lo general, las diferentes comunidades no dibujaron el uso del suelo. Es decir que la representación se limitó a la identificación de puntos significativos y valorizados, y salvo en escasas oportunidades los croquis tuvieron desde su confección un rallado o cuadriculado como los mencionados y visualizados en la Figura 1. En las ocasiones que esta falta fue observada por el INAI, las comunidades se dispusieron a incorporarlo. Al construir la cartografía en base a estos croquis y, principalmente, al trasladar esta representación a mano alzada a una representación en una escala determinada, los puntos georreferenciados (que en el croquis podían ocupar gran parte del dibujo) son puestos en relación al tamaño territorial, lo cual habilitaba su visualización en relación al real tamaño del territorio. En este proceso la imagen territorial pasa a quedar, por lo general, ocupada por los signos georreferenciados en una mínima parte. Además de lo anterior resaltaré que la reproducción del *rallado/cuadriculado* estuvo relacionada con la aceptación estratégica por parte de la comunidad, de la lógica de visualización propuesta. Con esto quiero decir que más allá de entender que no todo el territorio comunitario completo tiene un uso productivo, simbólico o habitacional particular, este fue un modo efectivo de sobrellevar los cuestionamientos de escasez de signos de ocupación y uso realizados en las revisiones de carpetas técnicas, ya que al estar la totalidad del territorio mostrando algún tipo de uso, la imagen cartográfica quedaba más completa y no dejaba espacios territoriales *vacíos*. En relación al croquis comunitario remarcaré que, haciendo salvedad de algunas comunidades, en líneas generales al encarar la tarea de confección, los miembros de la comunidad se disponían a dibujar su territorio marcando algún centro o punto de referencia. Luego se abocaban al marcado de los restantes puntos significativos, fueran estos naturales, materiales y/o simbólicos. Esta representación que se ejecutaba directamente sobre el papel afiche, o primero en borrador y luego en este papel, no contaba con el mencionado trazado de la línea de contorno que encerrara estos puntos en un espacio territorial unificado. Es decir que los croquis comunitarios, por lo general no mostraron una línea que demarcara y separara el territorio comunitario del resto del territorio.

En este sentido entiendo que este es un primer paso en el proceso de fronterización de los territorios comunitarios. Es decir, un primer paso en el establecimiento de una frontera que demarcara el territorio comunitario indígena de los territorios *otros*. Tal como lo exponen Benedetti y Salizzi (2014) entiendo que cada frontera debe ser siempre abordada desde el

punto de vista de las sociedades específicas que vincula y en una coyuntura dada. En este sentido, estas fronteras deben ser entendidas como realidades procesuales y cambiantes. En donde, a su vez, pueden cambiar los sentidos que se asocian a estas fronteras. Entonces, para este análisis retomaré lo expuesto en una publicación conjunta a fines de observar el funcionamiento de esta idea de límite y frontera. Una frontera entendida como “...un momento de reconocimiento de la relación (de tensión, contrastación, complementación) entre distintos regímenes de valor” (Delrio et al. 2014). En este sentido abordaré en la tipología propuesta, los significados, consecuencias y posibilidades que encierra el trazado de estos límites en cada una de las cartografías confeccionadas y seleccionadas. Esta práctica de demarcación está asociada a los cercamientos territoriales, al avance de los alambrados y al avance de la propiedad privada sobre territorio indígena. Además, se suman también conflictos por la demarcación de estos territorios relacionados a los proyectos petroleros, gasoductos y corredores bioceánicos. En este sentido, tal como lo expone Cañuqueo (op.cit.), “...la pelea por delimitar la jurisdicción indígena se presenta como una de las más fuertes disputas”. Los territorios indígenas eran abiertos, no existían alambrados y los diferentes vecinos mapuche acordaban y respetaban los límites establecidos o acordados. Estos límites, por lo general, coincidían con marcas naturales, como arboladas, cursos de agua, piedras, quebradas, etc. En este sentido, la tarea de demarcar un territorio comunitario encerrándolo en una línea, o mejor dicho la tarea de construir una frontera, fue una tarea de difícil aceptación en el marco del relevamiento. No obstante estas disputas y discusiones, a medida que avanzaba el relevamiento, el trazado de esta línea o frontera continuó siendo un requisito ineludible de las cartografías y de los croquis comunitarios y se tornó necesario para dialogar con el estado y formar parte de sus políticas de reconocimiento territorial.

Resulta entendible, en parte, que un relevamiento territorial que pretende reconocer el territorio de las diferentes comunidades tenga como requisito la explicitación de sus límites para poder hacerlos medibles y cuantificables de alguna manera. Principalmente, porque desde el INAI se argumenta que los mencionados límites basan su utilidad en la posibilidad de distinguirse de otros y también por su contribución a la organización y ordenación del “...uso, posesión, aprovechamiento y/o usufructo de los espacios dentro de un territorio”. Más allá de esta argumentación, el punto paradójico o contradictorio aquí es establecer este requisito como un requisito ineludible también en los croquis comunitarios. Con esta exigencia, se tensionan una vez más las enunciaciones de reconocimiento en sus propios

términos. Esto es así debido a que incluso en el procedimiento de elaboración de este croquis se modelan y exigen requisitos de elaboración que de no cumplimentarse no son aprobados por los técnicos del INAI. En la imagen presentada del croquis comunitario (Figura 1), la línea negra que demarca el límite territorial fue incorporada luego de la devolución del INAI porque, sin ella, no se ajustaba a la mencionada exigencia de demarcación territorial. Es decir que el trazado de esta línea define y construye el adentro. Un adentro que debe contar con marcas de uso y ocupación tradicional y que, por lo tanto, se distingue del afuera no indígena.

Territorios Discontinuos

Las dinámicas de las comunidades relevadas son variadas atendiendo a sus procesos internos (dinámicas en torno a los procesos de comunalización y las reformulaciones de las pertenencias colectivas) o externos (como por ejemplo, condicionamientos territoriales, económicos, políticos, conflictos judiciales). En este sentido, el tránsito por estos diferentes procesos fue moldeando sus territorios. Algunas de las causas que acuñaron las formas territoriales son, por ejemplo, la unión o separación de comunidades; los grandes despojos que derivaron en una pérdida casi completa del territorio, quedando la ocupación ATP relegada a una pequeña porción territorial. Además de las anteriores causas, también influyeron el establecimiento de terceros no indígenas hacia el interior de lo que anteriormente fuera territorio indígena. O también, miembros de la comunidad que no aceptaron que su espacio territorial fuera relevado por miedo a perder los títulos o permisos obtenidos de manera individual, entre muchas otras. Estas causas se visualizan en representaciones como la aquí seleccionada (ver Fig. 4). En esta cartografía pueden verse diferentes porciones territoriales pequeñas que conforman una única comunidad. Más allá de ser una comunidad, cada sección territorial está ocupada por diferentes familias con acuerdos de uso internos (ver Fig. 5).

Figura 4: Imagen de Localización del Territorio comunitario.

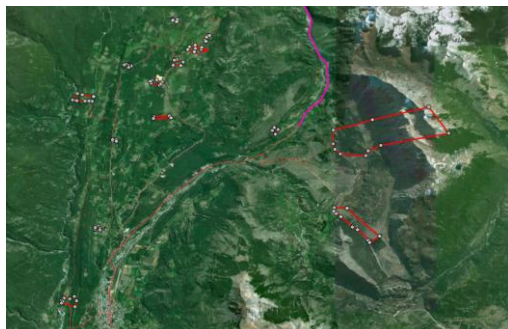
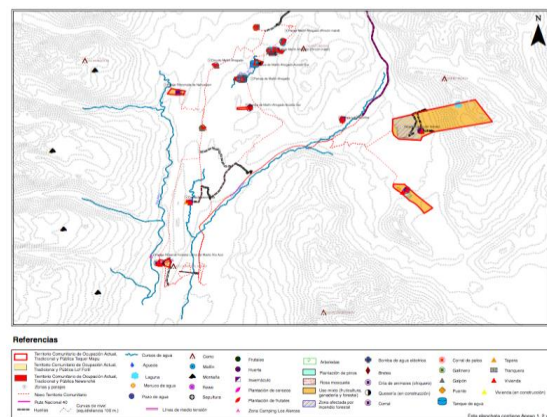


Figura 5: Cartografía del Territorio de Ocupación ATP.



Estas imágenes fueron seleccionadas porque muestran claramente la necesidad de cumplimentar otro de los supuestos devenidos en requisitos ineludibles. Este requisito es aquel que obliga la representación cartográfica de un único espacio territorial para cada comunidad. Ante la imposibilidad de que estos diferentes espacios fueran unificados y encerrados en una única línea que los englobe, se acordó una opción que permitiera la aprobación de este tipo de cartografías. La opción acordada entre el ETO Centralizado y el ETO Provincial radicaba en unir los espacios territoriales discontinuos a través de las rutas o caminos vecinales que los conectan. Esta unión debía ser hecha con el mismo color con el que se demarcaba el límite territorial. Hecha esta salvedad cartográfica, el IHA debía dar cuenta de las situaciones que llevaron a cada comunidad a tener esta forma territorial discontinua.

Territorios Calados o “las piezas de un rompecabezas”

En una línea similar a las representaciones cartográficas denominadas como discontinuas presentaré las siguientes imágenes, las cuales entiendo como territorios calados, perforados o bien, como las piezas de un rompecabezas. Las causas que fueron moldeando esta imagen al igual que en el caso anterior pueden abordarse desde su positividad o su negatividad. Desde su positividad, mencionaré a las dinámicas familiares que derivaron en adhesiones comunitarias. Principalmente, en el caso de la imagen reflejada en la Figura 6, refiero a la decisión de parte de diferentes *pobladores dispersos* del listado de comunidades a relevar que decidieron (atendiendo a diferentes motivaciones) transitar de manera conjunta el proceso de relevamiento territorial y conformarse en términos formales como comunidad

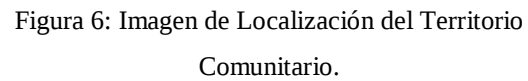
indígena. Desde la negatividad refiero a causas similares a las expuestas en el acápite anterior. Es decir, pérdidas territoriales, intromisión de terceros en lo que fuera el territorio indígena, territorios en conflicto que se ha decidido desde la comunidad no relevar como ocupación actual, y temor a la pérdida de los escasos reconocimientos individuales de la tenencia de la tierra. En relación a esto, en el proceso de construcción de mapas, se manifiestan diferentes trayectorias y estrategias de lucha de las comunidades relevadas, “...partiendo de los procesos de despojo territorial que han padecido a lo largo de su historia”, por lo cual resulta necesario abordar los procesos de comunalización “...vinculados a la recuperación y defensa del territorio [...], y a la lucha por el acceso al reconocimiento estatal” (Papazian y González Palominos 2016: 222).

Al observar las imágenes que siguen a continuación (ver Figs. 6 y 7), puede producirse la sensación de estar observando porciones territoriales que fueron recortadas, y que por sus recodos y recovecos dan la sensación de que podrían ser partes de lo que fuera un territorio mayor. Me refiero con esto a un territorio mayor, incluso en el pasado reciente, no sólo a lo que fuera territorio indígena al momento de la avanzada estatal. Porciones que, nuevamente, se encuentran unidas por una línea sobre los caminos o rutas que los unen, para dar imagen de un territorio unificado, o al menos, comunicado.

Al observar estas formas territoriales en las diferentes instancias de trabajo de campo surgieron preguntas frecuentes tendientes a indagar sobre cada una de las causas de su determinación para cada comunidad relevada. Entre estas preguntas destacan aquellas que indagaron quiénes ocupaban esos espacios territoriales que estaban en el *medio* del territorio comunitario y que no se habían relevado como tales. Ante las potenciales respuestas de que estos espacios los ocupaban miembros de la comunidad, se consultaba si todos ellos habían sido consultados sobre la voluntad de ser relevados o no. Además, se avanzó con preguntas sobre situaciones conflictivas que determinarían la pérdida de ocupación ATP del territorio.

Entonces, además de las causas mencionadas líneas atrás, con el avance del proceso de relevamiento, comenzó también a evidenciarse una problemática propia del modo de ejecución del ReTeCI que influyó en la des-anexión de espacios territoriales del territorio comunitario. Esta problemática era la desinformación existente sobre los alcances y límites de la Ley N° 26.160. Esta desinformación se relaciona a las fallas en la etapa inicial de difusión del relevamiento. Me refiero con esto a fallas institucionales ya que en ocasiones se llegaba a relevar comunidades que no contaban con ningún tipo de información sobre qué significaba

Figura 5: Cartografía del Territorio de
Ocupación ATP.



en el IHA que la ocupación de estos espacios de memoria se vio condicionada por diferentes motivos (trabajo en la ciudad, cercanía a institutos educativos o de salud y avance de terceros sobre su territorio).

Figura 7: Cartografía del Territorio de Ocupación ATP.

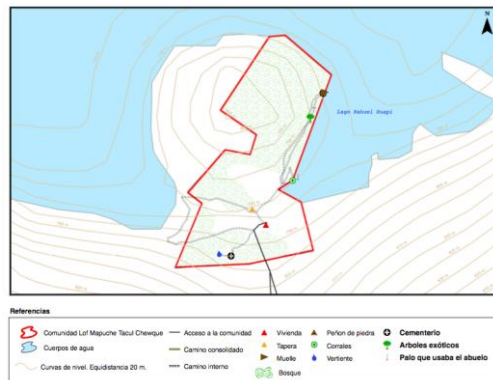
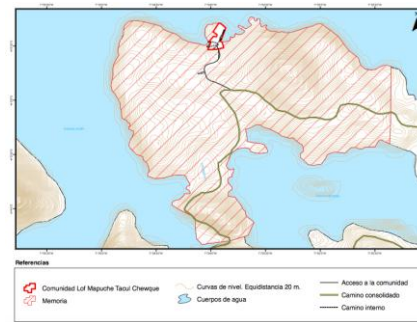


Figura 8: Cartografía del Territorio de la Memoria.



Una situación similar se visualiza en las siguientes imágenes que nuevamente exponen la relación entre la extensión territorial de ocupación ATP y aquello que en esta cartografía se denomina como territorio del despojo. Un territorio que en este caso fue perdido por situaciones fraudulentas que culminaron en la pérdida de la ocupación y posesión de dichos espacios territoriales. En estas Figuras (10 y 11), el bordeado rojo enmarca al territorio comunitario, mientras que el sombreado gris da cuenta del territorio despojado. Vale mencionar aquí que la reconstrucción de los territorios de la memoria o del despojo fue realizada a través de los relatos de los miembros de las comunidades ya que el ETO no contaba con autorización para la georreferenciación de estos espacios que no son de ocupación ATP. Por este motivo, su localización y tamaño son aproximados y se reconstruyeron atendiendo a locuciones como “...iba hasta atrás de la quebrada y se juntaba con la otra comunidad” o “...el alambre del turco llegaba hasta el cerro, pero cada vez se vino más acá. Parece que tienen patitas los alambrados”. Además de otras enunciaciones que podían rastrearse visualmente a través del programa Google Earth: “...el territorio antes llegaba hasta el arroyo” o bien “...la ruta lo paso por el medio y del otro lado quedó la aguada” o “...atrás del cerro hay una tapera que era del abuelo, que ya no podemos llegar, hasta ahí era todo nuestro”; “...solíamos llevar los animales, allá pasando el arroyo”. Estas enunciaciones facilitaron una reconstrucción aproximada y fueron incorporadas en los IHA

como datos que demuestran, además, el conocimiento de los territorios que actualmente no poseen pero que alguna vez transitaron y reconocen como propios o en términos del INAI como territorios *ancestrales*.

Figura 9: Recorte de Cartografía de la Memoria.



Figura 10: Recorte de Cartografía de la Memoria.



En los casos relevados que contaban con esta problemática de escasez territorial, por lo general estos se asociaban a grandes espacios que las comunidades pretenden reivindicar como parte de sus territorios comunitarios. En los IHA se fundamentaba dicha escasez y la necesidad de apelar a la entrega de mayores tierras, entendidas como aptas y suficientes. Esta fundamentación se apoyaba en las imágenes cartográficas que exponían a estos espacios pequeños de ocupación ATP de manera adyacente a los territorios de la memoria o despojo. Las fundamentaciones elaboradas en los informes tenían el objetivo de servir de insumo a las estrategias jurídicas elaboradas por el área legal del ETO. De esta manera y basándose en estas imágenes e información, el área legal debía argumentar la entrega de tierras aptas y suficientes pero no de cualquier tierra sino, de aquellas que la comunidad reconoce como propias y despojadas. Así, las estrategias legales constituían un recorrido a través del estudio de los títulos que sustentan la ocupación territorial de la comunidad. Para esto realizaban la salvedad de que el vocablo *título* no debe entenderse en el sentido documental o formal, como instrumento probatorio del dominio y/o propiedad, “...sino que se pondrán en evidencia las causas que legitiman la transmisión o adquisición de un derecho real” (Co.De.CI., Modelo de Dictamen Jurídico, 2010). Además, en este modelo de dictamen se argumenta que, dado que en este caso el sujeto de derecho es una comunidad indígena, el estudio del título consiste en evidenciar las causas que emergieron del proceso histórico que determinaron la situación actual de la comunidad en relación a sus territorios. Desde esta perspectiva, y tomando como insumo los productos de las otras áreas del ETO, en los casos que presentaban esta

problemática el área legal introdujo en su punteo de acciones a desplegar una de central importancia: la exigencia del mecanismo de entrega de tierras aptas y suficientes. Así, las estrategias legales funcionaban como una guía de acción o un asesoramiento sobre posibles acciones futuras que las comunidades podían desplegar. Esto no significa que a partir de estas estrategias las comunidades hayan iniciado los reclamos legales de tierras aptas y suficientes.

Territorios Inestables

El siguiente tipo de cartografías a presentar es aquel que demuestra que el territorio que la comunidad ocupa de forma ATP está en conflicto por el 100% de su superficie, tal como puede visualizarse en las Figuras 12 y 13. Esta forma de ocupación la entiendo como una ocupación inestable, ya que en los casos relevados con estas características estaba latente la posibilidad inminente de desalojos, de hechos de violencia para con los miembros de las comunidades, e incluso de hechos de violencia contra los técnicos del relevamiento por parte de quienes estaban en conflicto con las comunidades en cuestión.

A su vez, estos territorios inestables presentan otras características, como por ejemplo la escasez de signos o íconos para relevar y georreferenciar. Tal como se expone en las imágenes, además de estar en la Figura 13 el territorio completo bajo el rallado rojo que da cuenta del conflicto, se visualizan en la Figura 12 apenas algunos pocos puntos relevados, más allá del sombreado de uso del suelo (como ganadería extensiva). En estos casos conflictivos y sensibles al momento del relevamiento, los técnicos del ETO hemos presenciado el antagonismo entre dos (o múltiples incluso) discursos estatales provenientes de agencias diferentes. En este punto sólo mencionaré que, por un lado, se exigía mayor cantidad de signos para demostrar la ocupación mientras, por otro, se incurría en restricciones y sanciones a los miembros de la comunidad para que estos no introdujeran mejoras ni modificaciones hasta que no se resolviera el conflicto territorial. El discurso y accionar estatal no es uno y homogéneo en su interior, así como tampoco lo es el accionar de quienes transitan y moldean los espacios de acción hacia el interior del estado. Es decir, los discursos no fueron sólo contradictorios entre agencias estatales, sino también, entre los diferentes funcionarios/técnicos de cada una de esas agencias que entraban en contacto con las diferentes comunidades. En este sentido, resalto el papel modelador de los espacios estatales llevado a cabo por y desde los diferentes posicionamientos de quienes *eran* el estado en estas instancias.

Además, al imponerse estas restricciones de mejoras y modificaciones se materializa la imposibilidad de los miembros de las diferentes comunidades de continuar con la reproducción de su vida cotidiana en dichos territorios. Estas restricciones, contribuyeron a que los miembros de las comunidades afectadas de esta manera buscaran formas alternativas, como la alternancia entre la ocupación del territorio y la vida en ciudades, entre lo rural y lo urbano. Estos momentos, en ocasiones, han sido oportunamente aprovechados por la otra parte interviniente en el conflicto para avanzar sobre el territorio comunitario y/o argumentar que los miembros de la comunidad “no están en el territorio”.

Figura 11: Cartografía del Territorio comunitario de Ocupación ATP.

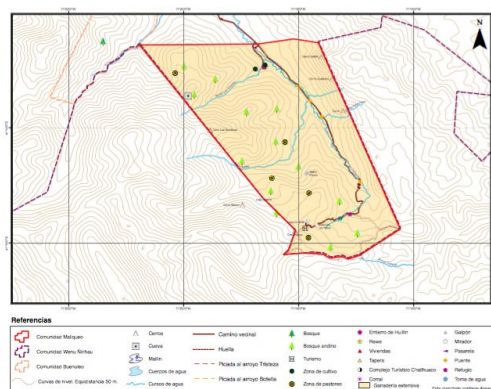
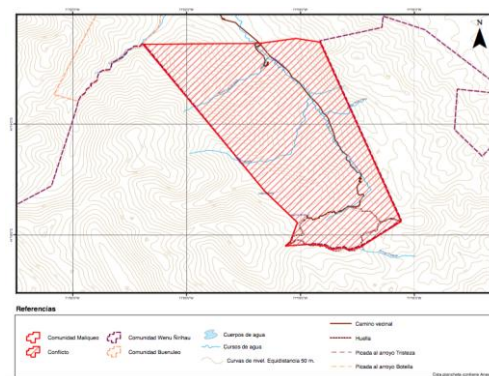


Figura 12: Cartografía del conflicto.



En las formas territoriales expuestas hasta aquí he mostrado cómo los supuestos mencionados al inicio del apartado se combinan de diferentes maneras, pero siempre están presentes. Sin la adecuación total o parcial a estos supuestos las cartografías no están correctamente confeccionadas según la lógica del INAI. La situación más fuertemente discutida y tensionada fue aquella presente en estos últimos dos ejemplos, en los cuales sea por escasez de tierras o por situaciones conflictivas se dificulta la reproducción de la vida comunitaria en el territorio. Además, y principalmente para el caso de situaciones conflictivas, los retrasos ocasionados por la solicitud de requisitos a mejorar o sumar, conllevaron demoras que perjudicaban a las comunidades en cuestión. Ya que lo que se demoraba era el acceso a un instrumento de reconocimiento estatal (la Carpeta Técnica) sobre su ocupación. Este instrumento serviría de herramienta para accionar en defensa de sus derechos. Un instrumento que, si bien no reconoce la propiedad comunitaria del territorio, no otorga ningún tipo de

garantías sobre el mismo, ni logró frenar desalojos y atropellos, habilitó nuevos espacios de diálogo y otorgó legitimidad ante otras agencias estatales intervinientes en los conflictos.

LÍMITES VOLUBLES Y COEXISTENCIA DE MÚLTIPLES LÓGICAS TERRITORIALES

Las cartografías e imágenes presentadas a lo largo de la tipología construida cobran mayor sentido si son entendidas desde dos aristas. Siguiendo a Lois, en primer lugar, estos mapas pueden ser entendidos como inmersos en el *género* cartográfico. Según la autora, esta categoría analítica permite agrupar y clasificar mapas que tienen en común claves temáticas, estilísticas, técnicas y/o composicionales y su mayor utilidad se relaciona a la orientación de preguntas posibles que no recaigan en “*anacronismos o abordajes estériles*” (2015a:4). Además de lo anterior, las imágenes propuestas pueden ser vistas también como lo que Lois denomina *serie*. Desde esta perspectiva, al estar inmersas en una serie, estas imágenes comparten claves de lectura y de interpretación, y que éstas no estarían expresando lo mismo si se las observa por separado o fuera de la serie que, para este caso, estaría conformada por la serie de cartografías del ReTeCI. Según la autora, el modo en que es construida la serie tiene influencia sobre los sentidos del conjunto de las imágenes que la componen. En este sentido, la autora también sigue a Lefebvre para argumentar que quienes producen espacios actúan siempre de acuerdo con sus propias representaciones acerca del espacio. De este modo, lo producen y lo reproducen, partiendo de la producción y reproducción de relaciones espaciales construidas y aceptadas en un momento dado y lo hacen a través de la arquitectura y las acciones materiales, pero también a través de otros medios más abstractos tales como mapas, imágenes y textos (Lois 2015b). Desde estas perspectivas de construcción de sentidos cartográficos, continúo la declaración realizada al inicio del artículo en cuanto a la construcción histórica de estas representaciones y a la politicidad de las cartografías. A partir de entender esta construcción histórica, se patentiza la posibilidad de buscar, crear y cartografiar otros espacios, de otras maneras, creando espacios diferenciados o contra espacios. En este sentido, al contraponer la forma propuesta desde el INAI para el abordaje del relevamiento con las múltiples formas territoriales, se expusieron tensiones que demuestran que lejos de existir una única forma posible de cartografiar o una forma de representación verdadera, en el marco del ReTeCI se fueron creando diferentes formas de representación alternativas. Estas formas tensionaron los supuestos de neutralidad, de

cientificismo y tecnicismo que recubrían las producciones cartográficas y dieron lugar al surgimiento de nuevos espacios abstractos. Tal como lo expone Lefebvre, estos espacios abstractos no son ni homogéneos ni cerrados. Por el contrario, estos espacios abstractos son un espacio de lucha en sí mismos en cuyo terreno se articulan las contradicciones sociopolíticas (Lefebvre 1991:365). Según el autor, de estas contradicciones puede surgir un nuevo espacio, entendido este como un espacio diferenciado ya que en la medida que el espacio abstracto “...*tiende hacia la homogeneización, hacia la eliminación de diferencias o peculiaridades existentes, un nuevo espacio solamente puede nacer si acentúa diferencias*” (ibídem:52). Atendiendo a estos lineamientos, en el ReTeCI estas tensiones ocurridas entre las lógicas de visualización propuestas y las que finalmente tuvieron lugar intentando atender a las particularidades territoriales indígenas, dan lugar a la proliferación de espacios diferenciados. En este sentido y tal como lo expone Oslender (op.cit.) en la actualidad las políticas de identidad condujeron a una acentuación de las diferencias y peculiaridades articuladas en múltiples resistencias y desafíos a representaciones dominantes del espacio.

Si bien el ReTeCI planteaba la construcción participativa de cartografías, la construcción de mapas en sus propios términos o cartografiar de un modo diferente, este objetivo no fue alcanzado en su totalidad. A lo largo del proceso, y como he expuesto en el recorrido propuesto por las diferentes cartografías, se lograron tensionar algunos límites (tanto cartográficos como conceptuales), otros se reutilizaron estratégicamente para un fin concreto (el lograr el acceso al relevamiento y su instrumento final, la CT) y otros permanecieron inmutables (como la necesidad de conseguir georreferenciar una determinada cantidad de signos, entendida desde el INAI como suficiente). En la combinación de estas tensiones y disputas a lo largo del periodo de ejecución rionegrina del ReTeCI coexistieron diferentes formas cartográficas. Con esto quiero decir que, si se observara la serie completa de cartografías construidas en este proceso, entre los productos de las primeras y las últimas comunidades relevadas hay grandes diferencias entre cantidad de cartografías y sus detalles de cantidad de signos, conflictos, espacios de memoria, etc. No obstante, las primeras CT aprobadas y catalogadas como documento público tuvieron menos insistencia sobre estos requisitos. Al respecto sostengo que al inicio del proceso el estado no *sentía* tan fuertemente el desafío de las comunidades. Un desafío que se palpaba en las disputas y tensiones que se profundizaron con la mayor participación indígena y en la articulación de esta participación con los técnicos del ETO. En otras palabras, ante el avance de los desafíos y reformulaciones

indígenas, la agencia estatal endureció su mirada sobre las formas en las que se estaban construyendo las cartografías, y comenzó a restar vaguedad a algunos de sus enunciados. Principalmente, esto se ejemplifica en la explicitación del significado de lo *actual* hacia la mitad del proceso de relevamiento rionegrino, intentando frenar reivindicaciones y recuperaciones que, al ser actuales al momento de la llegada de los técnicos a las comunidades a relevar, fueron relevadas como ATP y no como memoria.

CONCLUSIONES

En este artículo he abordado el proceso de construcción cartográfica del ReTeCI rionegrino en el periodo de ejecución comprendido entre 2009 y 2012. Principalmente, mi interés en este recorrido ha sido abordar y discutir sobre tres ejes. En primer lugar, exponer diferentes contradicciones o paradojas de estas formas de relevamiento como la búsqueda de diferenciación, de demarcación de la alteridad, a través de la visibilización y georreferenciamiento de puntos similares y/o coherentes con la lógica estatal. Y en relación a lo anterior, una paradoja entre las argumentaciones del ReTeCI apoyadas en concepciones teóricas progresistas sobre el territorio indígena, mientras que, por otro lado, se continuaban los criterios y las prácticas de demostración y validación a las cuales deben ser sometidos los productos construidos para poder ser aprobados por el INAI. En segundo lugar, abordar tres supuestos subyacentes a la construcción cartográfica, los cuales fueron disputados por las comunidades indígenas de diferentes maneras, y en particular desde su articulación estratégica con los técnicos del ETO. A través de la tipología construida, he querido mostrar la tensión entre fijación y movimiento. Es decir, he intentado mostrar las múltiples desarticulaciones entre el reconocimiento estatal y los usos/tránsitos relevados. En tercer lugar, exponer los discursos inclusivos, participativos y de producción cartográfica que enunciaban una forma de trabajo que de cuenta de los propios términos de los indígenas, a fines de tensionarlos o contraponerlos con la modalidad ideada de relevamiento territorial. Una modalidad que se relaciona más con intentos de encajar las prácticas y formas de tránsito indígena en las casillas estatales y occidentales de uso y ocupación. Una modalidad que se traduce cartográficamente a la búsqueda y marcación de numerosos signos de ocupación.

Con lo expuesto he querido mostrar que los territorios indígenas y los modos de cartografiarlos propuestos por el ReTeCI están atravesados por una intrincada red de relaciones de poder y saber. No obstante, estas relaciones son constantemente reapropiadas y

resignificadas. Es decir, son relaciones que están expresadas materialmente tanto en los paisajes como en los diferentes discursos de dominación y resistencia, entendiendo por resistencia, no sólo la negación o el rechazo, sino toda una amalgama de acciones posibles. Más allá de las fijeas, supuestos e imposiciones, los miembros de las comunidades indígenas las han resistido, subvertido, reinterpretado y resignificado de múltiples formas, buscando modos alternativos de reflejar sus realidades territoriales. Es decir que la agencia indígena ha actuado en el marco del ReTeCI para moldear y enfrentar las prácticas que buscaban homogeneizar y esfumar sus particularidades territoriales reapropiándose incluso de algunas de las formas impuestas para lograr el reconocimiento estatal. Un reconocimiento que les habilitó otros espacios de discusión, de disputa, de territorialización de su lucha y que pueden ser puestos en juego a favor de la defensa territorial. En este sentido esta reapropiación de los elementos territoriales hegemónicos por parte de los grupos indígenas es posible de ser comprendida desde una particular definición de espacio y lugar. Espacios, lugares y territorios que se encuentran en permanente construcción por parte de quienes lo habitan, como así también de las instituciones y agencias estatales que en ellos influyen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BENEDETTI, Alejandro & Esteban SALIZZI. 2014. “Fronteras en la construcción del territorio argentino”. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 23 (2): 121-138.
- CAÑUQUEO, Lorena. 2015. “El territorio relevado, el territorio disputado. Apuntes sobre la implementación de Ley Nacional 26.160 en Río Negro”. *Revista de Geografía Norte Grande* (62): 11-28.
- DE CERTEAU, Michel. 1996. “Relatos de Espacio”. *La invención de lo cotidiano I. Artes de Hacer*: 127-142. México, Universidad Iberoamericana.
- DELEUZE, Giller y Felix GUATTARI. 1998. “Tratado de nomadismo. La máquina de guerra”. *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*: 359-431. Valencia, Pre-textos.
- DELRIO, Walter; Florencia BECHIS; Marcia BIACHI VILLELLI; Lorena CAÑUQUEO, Samanta GUIÑAZU y Valentina STELLA. 2013. *Itinerarios y cartografías históricas de Norpatagonia*, V Jornadas de Historia de la Patagonia – Bariloche.
- DELRIO, Walter; Florencia BECHIS; Marcia BIACHI VILLELLI; Lorena CAÑUQUEO; Samanta GUIÑAZU y Valentina STELLA. 2014. “Cartografías y construcciones de espacios

fronterizos en Norpatagonia a fines del siglo XIX”. *IX Congreso Internacional de Etnohistoria*. Arica, Chile.

GIERYN, Thomas F. 2000. A space for place in sociology. *Annual review of sociology*, vol. 26, n°. 1: 463-496.

GUIÑAZU, Samanta. 2012. “Agencia y resistencia indígena. Un análisis sobre el relevamiento territorial de Comunidades Indígenas”, *III Congreso Latinoamericano de Antropología, Santiago de Chile, 5 al 10 de noviembre 2012*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

HARLEY, John Brian. 1992. Rereading the maps of the Columbian encounter. *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 82, n°. 3: 522-542.

HARVEY, David. 1989. *The Condition of Postmodernity. An enquiry into the origins of cultural change*. Oxford, Blackwell.

LEFEBVRE, Henry. 1976. “Reflections on the politics of space”. *Antipode*, 8 (2): 30-37.

LEFEBVRE, Henry. 1991. *The production of space*. Oxford, Blackwell.

LOIS, Carla Mariana. 2000. “La elocuencia de los mapas”. *Documents d'analisi geogràfica*, n°. 36: 93-109.

LOIS, Carla Mariana. 2015a. “El mapa, los mapas. Propuestas metodológicas para abordar la pluralidad y la inestabilidad de la imagen cartográfica”. *Geograficando*. vol. 11, n°. 1.

LOIS, Carla Mariana. 2015b. “El mapa deseado”. *Clarín, Revista Ñ*. Publicada el 21/01/2015
Disponible en: http://www.clarin.com/rn/ideas/mapa-deseado_0_1286871314.html

Fecha de consulta: 25 de Agosto 2016.

LOIS, Carla Mariana & Verónica HOLLMAN. 2013. “Geografía y cultura visual: los usos de las imágenes en las reflexiones sobre el espacio”. *Prohistoria Ediciones*, vol. 5, n°. 10: 106-108.

MASSEY, Doreen. 2000. “Travelling Thoughts”. En: Gilroy, Paul; Lawrence Grossberg y Angela McRobbie (eds.), *Without Guarantees*: 225-232. In Honour of Stuart Hall. London, Verso.

MASSEY, Doreen. 2005. *For Space*. London, Sage Publications.

MERLEAU-PONTY, Maurice. 1976. *Fenomenología de la percepción*. Barcelona, Península.

OAKES, Timothy. 1997. “Place and the paradox of modernity”. En: *Annals of the Association of American Geographers, Oxford*, vol. 87, n°. 3: 509-531.

OSLENDER, Ulrich. 2002. "Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una "espacialidad de resistencia"". *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, n°. 6: 115.

PAPAZIAN, Alexis y Karina GONZÁLEZ PALOMINOS. 2016. "Territorios fragmentados. Agencia y trayectorias de lucha de una Comunidad Mapuche trashumante". *Etnografías Contemporáneas* 2 (3): 204-225.

QUINO GONZÁLEZ, José Vicente. 2006. "El movimiento indígena en Guatemala". En: GUTIÉRREZ, Raquel y Fabiola ESCÁRZAGA (comps.), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, vol. II: 277-292. Casa Juan Pablos, Centro de Estudios Andinos y Mesoamericanos y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

SERJE, Margarita. 2008. "La invención de Sierra Nevada". *Antípodas* 7: 197-229.

SIEDER, Rachel. 2004. "Del Indigenismo Institucional Integracionista a la Gestión Pluralista de las Políticas Públicas". En: *Memorias del Cuarto Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU). Globalización y pluralismo jurídico: luchas sociales y legales en la construcción de estados interculturales*. Quito, Ecuador.

OTRAS FUENTES

Co.De.CI. [CONSEJO DE DESARROLLO DE COMUNIDADES INDÍGENAS]. Modelos de componentes de Carpetas Técnicas.

INAI [INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS]. 2007. Manual del Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas. Ley Nacional N° 26.160. Disponible en:

http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Institucional/Relevamiento_Territorial_Comunidades_Indigenas.PDF.

INAI [INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS]. 2011. Propuesta Cartográfica para la Carpeta Técnica. Área de Georreferenciamiento.